



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA Nº 15-2023/24 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 13 de Marzo de 2024, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

2.- PARTIDOS SUSPENDIDOS

Visto que los partidos que a continuación se indican fueron suspendidos por causa de fuerza mayor pero no se ha fijado nueva fecha de celebración, el Comité **ACUERDA:**

REQUERIR a los equipos afectados a fin de que procedan, antes de las 12 horas del próximo martes, día 19 de Marzo, a fijar, de común acuerdo o, en su defecto, proponer individualmente, la fecha de celebración de cada uno de los encuentros señalados que, en todo caso, deberán disputarse antes del inicio de la última jornada de la competición respectiva.

Se **APERCIBE** a los equipos afectados de que, en caso de no comunicar ni proponer nueva fecha, el Comité procederá a señalarla en función de sus propios criterios.

Partidos afectados.

CADETE MASCULINO GRUPO B
DOMINICOS B-HUESCA LASAOSA B



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR
INFANTIL MASCULINO GRUPO A
MARIANISTAS- CLINICA DENTAL LA JOTA

INFANTIL MASCULINO GRUPO C
CALASANZ-CD SAN AGUSTIN A

INFANTIL FEMENINO GRUPO A
EL PILAR MARISTAS-KUKA LA JOTA

CADETE MASCULINO

3.-PARTIDO

EL PILAR MARISTAS	IES GOYA BM LA JOTA	09/03/2024	09:00	COL. EL PILAR MARISTAS	31-30
------------------------------	--------------------------------	------------	-------	---------------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **IES GOYA BM LA JOTAB** con **SANCION DE APERCIBIMIENTO DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

4.-PARTIDO

BM CRISTO REY	AD BM MORA	09/03/2024	11:30	COLEGIO CRISTO REY	31-24
----------------------	-------------------	------------	-------	-----------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al jugador número 60 del equipo **AD BM MORA, D. Adnan EL AZIZI BOUNA** con **SUSPENSION DE DOS PARTIDOS (2) de competición oficial**, por dirigirse de forma agresiva contra varios jugadores del equipo rival.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

INFANTIL MASCULINO

5.-PARTIDO

BM TARAZONA	BM TORRERO	09/03/2024	09:30	CD ALBERTO MAESTRO	24-21
--------------------	-------------------	------------	-------	-----------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **BM TORRERO** con **APERIBIMIENTO DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION** por los incidentes provocados por el seguidores y familiares del equipo visitante, comportándose de forma agresiva e insultante contra el árbitro del encuentro.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/824/2023 de 20 de Junio de 2023 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XLI Juegos Deportivos en Edad Escolar.



FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Gracia
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FABM**



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**